



ACTA DE LAS CARRERAS

Del 18º día de la reunión de la temporada de Primavera 2007

HIPODROMO DE LA ZARZUELA

Comisarios: D. Beltrán Caruana Velázquez, D. Borja Caruana Velázquez, D. Fernando Martín Fraile, D. Rafael Lorente Gómez y D. Alfonso Ramos Covarrubias.

Juez de peso: D. Tomás García.

Juez de salida: D. José María Sánchez Chico.

Juez de llegada: D. Alicia González Vallecillo.

1ª CARRERA. Premio KLM- TURISMO DE HOLANDA.-

Resultados: 1º 1 2º 4 3º 2 4º 7 5º 6

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del caballo NEW SADLERS (IRE), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 15 de julio de 2007, inclusive. Se adjunta dicho certificado.

2ª CARRERA. Premio BANCO LLOYDS TSB ESPAÑA.-

Resultados: 1º 8 2º 3 3º 4 4º 6 5º 1

Incidencias:

El jinete B.FAYOS, en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 55´6 Kg en lugar de los 55 Kg que constan en el Programa Oficial. Oído acerca de las razones que le han llevado a no dar el peso comprometido, los Sres. Comisarios acuerdan multar al citado jinete con 75 euros, al ser reincidente en la temporada. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 12, apartado 22 y art.º 16, apartado D), 1.- del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparecen F.Jiménez, J.E.Jarcovsky, A.Gallardo J. Grosjean y J.L.Borrego a fin de ser oídos acerca de los incidentes en la primera curva del recorrido. Los Sres. Comisarios acuerdan Imponer la multa de 50 euros al jockey J.GROSJEAN, jinete de la potranca BOLBORETA, por no conservar su línea en la primera curva del recorrido. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 104 del Código de Carreras, en relación con lo dispuesto en el art.º 12, apartado 21, 16 D) 2 de su Anexo XI (Reglamento Sancionador).

El jockey B. FAYOS, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 57, Kg. en lugar de los 55 Kg. que constan en el Programa Oficial. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 300 euros, al ser reincidente en la temporada. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 11, apartado 40; 12, apartado 23 y 16, apartado D).

3ª CARRERA PREMIO MONCLOA MOTOR.-

Resultados: 1º 5 2º 4 3º 1 4º 9 5º 8

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del potro DO YOU DANCE y el castrado RIVALLERO (GER), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 15 de julio de 2007, inclusive. Se adjuntan dichos certificados.

4ª CARRERA. PREMIO AIR FRANCE- MAISON DE LA FRANCE.-

Resultados: 1º 2 2º 5 3º 9 4º 4 5º 1

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del castrado BENVIDO, prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 20 de julio de 2007, inclusive. Se adjunta dicho certificado.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey F. Jiménez, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras. Los Sres. Comisarios acuerdan poner a pie F. Jiménez para la jornada 20 de la temporada de primavera (19 de julio de 2007), al estar apercibido por este motivo. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

5ª CARRERA. PREMIO ESMADRIDTV. -

Resultados: 1º 2 2º 3 3º 5 4º 4 5º 6

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del caballo ROCKY ONE (CHI), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 20 de julio de 2007, inclusive. Se adjunta dicho certificado.

En Madrid, a 5 de julio de 2007.

ANEXO I AL ACTA.-

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del

